

**PLAN DE
ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD
E INCLUSIÓN
EDUCATIVA**

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA**INDICE:**

1. Justificación
2. Objetivos del Plan
3. Análisis de las necesidades del alumnado.
4. Papel de los profesionales frente a la diversidad.
5. Proceso en la detección, identificación y atención de los alumnos con n. e. e.
6. Criterios organizativos de los Apoyos educativos.
7. Prevención de las dificultades de aprendizaje y organización de los refuerzos.
8. Indicadores para adecuar las programaciones de aula a la diversidad.
9. Adaptación de las unidades didácticas.
10. Medidas de compensación e inclusión educativa.
 - a. Medidas generales
 - b. Programa de absentismo.
 - c. Programa de Acompañamiento escolar.
 - d. Programa de actividades extraescolares.
11. Criterios de evaluación y promoción para prevenir fracasos escolares.
12. Seguimiento, evaluación y revisión del Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa.

1 JUSTIFICACIÓN

La Atención a la Diversidad está presente a lo largo de todo el proceso educativo. Las diferencias individuales de los alumnos/as, sus distintos bagajes biológicos, sus experiencias sociales y culturales, sus habilidades y sus diferentes ritmos de vida y aprendizaje, hacen que no se pueda partir de una planificación basada en un grupo homogéneo.

La elaboración de este documento surge de la realidad escolar de nuestro Centro. Dicha realidad nos demanda la necesidad de diseñar este Plan de Atención a la Diversidad, con el fin de planificar medidas que faciliten una respuesta adecuada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados.

Este Plan de Atención a la Diversidad está inmerso en las actividades educativas del Centro y relacionado con los siguientes documentos institucionales:

- a) PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO, que recoge los planteamientos globales del colegio en lo que respecta a la atención a la diversidad del alumnado y sus familias.
- b) PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA, donde se recogen las medidas de carácter organizativo relacionadas con la educación compensatoria por ser este centro un Centro de Acción Educativa Singular (CAES)
- b) PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL, que recoge de forma más concreta, las medidas y actuaciones que durante el curso escolar se van a llevar a cabo en relación con atención a la diversidad.
- c) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL, que contempla actuaciones y actividades específicas dirigidas al desarrollo personal e integración de todos los alumnos.
- d) PROGRAMACIÓN DE AULA, que refleja tanto las medidas ordinarias como las extraordinarias para atender a la diversidad del grupo

Bases legales:

Serán de aplicación el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y el artículo 16 Decreto 108/2014, de 4 de julio.

Decreto 233/1997 de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.

Según se recoge en esta legislación los centros docentes dispondrán de un plan de atención a la diversidad e inclusión educativa, que formará parte del proyecto educativo del centro. Este plan incluirá:

- Medidas de apoyo y refuerzo.
- Adaptaciones del currículo.
- Adaptaciones de acceso al currículo.
- Medidas de atención al alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos autorizados en el centro

El plan de atención a la diversidad e inclusión educativa contemplará los protocolos de actuación en el centro correspondientes a:

- Prevención y medidas organizativas del centro.
- Detección y análisis de necesidades.
- Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación educativa.
- Medidas de apoyo y refuerzo ordinarias y extraordinarias y planes de actuación para el alumnado.
- Organización de recursos humanos y materiales del centro: generales y específicos.
- Funciones y responsabilidades. Coordinación.
- Evaluación y seguimiento del plan de atención a la diversidad e inclusión educativa.

El especialista en orientación educativa dará apoyo en el centro en el proceso hacia la inclusión y, especialmente, en las funciones de orientación, evaluación e intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

2 OBJETIVOS DEL PLAN

- Establecer los cauces que van a permitir adaptar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas.
- Planificar aquellas propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación que estén adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Proponer el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades específicas.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente, a los que presenten necesidades educativas específicas.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Favorecer la coordinación con instituciones u organismos externos al centro.

3 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO

Señas de Identidad:

El Colegio Virgen del Remedio es catalogado como CAES desde el curso 2001–2002 ya que atiende a un elevado porcentaje de alumnos con necesidades de compensación educativa.

Realidad social de las familias:

Prácticamente la totalidad de familias son de etnia gitana e inmigrantes (de diecisiete nacionalidades diferentes).

Con respecto al alumnado **gitano**, en la mayoría de los casos, existen una serie de dificultades sociales y culturales que hacen muy difícil el desarrollo normal del aprendizaje.

El colectivo de **musulmanes**; están bien integrados en el colegio. Necesitan mejorar su competencia en la Lengua Castellana.

Necesidades del alumnado:

En el colegio nos encontramos con distintos tipos de alumnos, cada uno con unas necesidades educativas diferentes. Aún así, se puede hacer una agrupación en función del tipo de apoyo que requieren:

ALUMNOS CON ACI O PROBLEMAS CON EL IDIOMA CASTELLANO:

Que presentan un desfase curricular de dos o más cursos con respecto al curso en que están escolarizados, y que por lo tanto, necesitan una adaptación curricular en las áreas instrumentales.

Que presentan un desconocimiento del idioma español, por lo que necesitan clases específicas de castellano.

CURSO 16 - 17		
CURSO	DESFASE/ ACI	IDIOMA
Primero Primaria	2	
Segundo Primaria	4	
Tercero Primaria	7	2
Cuarto Primaria	4	3
Quinto Primaria	3	
Sexto Primaria	5	

ALUMNOS DE REFUERZO O APOYO EDUCATIVO.

Aquellos recogidos en Educación Compensatoria que están condicionados por los siguientes supuestos (según Orden 2199/2004 de 16 de junio):

- Alumnos que han recibido evaluación negativa en algunas de las áreas instrumentales en el curso precedente.
- Alumnos que presentan un retraso en las áreas instrumentales.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje.

CURSO 16/17			
Primero Primaria	¿	Cuarto Primaria	4
Segundo Primaria	2	Quinto Primaria	5
Tercero Primaria	4	Sexto Primaria	4

4 PAPEL DE LOS PROFESIONALES FRENTE A LA DIVERSIDAD

El papel del profesor en todo el proceso será de mediador, de guía en el desarrollo de los distintos contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Le ayudará a conectar su saber cotidiano con los conocimientos científicos y a subsanar los posibles errores que sus ideas previas pudieran contener para conseguir un aprendizaje significativo. Y fomentará el desarrollo de estrategias cognitivas que pueda el alumno transferir a cualquier área del conocimiento y a la vida misma.

El qué, cuándo, cómo enseñar y evaluar no serán solo preguntas individuales sino compartidas con el resto del profesorado a las que se tratará de dar solución conjuntamente. La evaluación será una actividad más, realizada a lo largo del proceso enseñanza aprendizaje que servirá para saber dónde nos encontramos, si se ha avanzado, y en qué manera. Será realizada tanto por el alumno como por el profesor.

La atención a la diversidad es responsabilidad de TODOS los profesores/as, y no sólo de los especialistas (E.E.) y/o de los orientadores, ni siquiera es responsabilidad única del tutor/a, sino que esta labor recae en cada uno de los profesores que atienden a un grupo clase.

Para que esta labor pueda desempeñarse con éxito es importantísimo el trabajo en equipo, las reuniones entre los diferentes equipos de ciclo con los profesores de apoyo, especialistas (E.E.) y jefatura de estudios. Para lo cual, es imprescindible organizar los tiempos de forma muy cuidadosa, para que todos los implicados puedan acceder a esa coordinación necesaria.

Todo esto va a suponer la organización material y personal del aula de un modo diferente, flexible, en grupos que podrán variar en número y composición según la tarea y el objetivo de ésta.

El papel de los maestros/as de la especialidad Pedagogía Terapéutica.

En los centros públicos de la Generalitat Valenciana, el apoyo intensivo al alumnado con necesidades educativas especiales que precise de ACIS lo realizará el maestro o maestra de Educación Especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica, que desarrollará las siguientes funciones:

- a) Participar, como miembro activo, en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- b) Coordinar con el psicopedagogo-a del centro y con los tutores, mediante el horario establecido al efecto, la detección, valoración y seguimiento de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- c) Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- d) Intervenir directamente con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, evaluando el proceso de aprendizaje junto con el tutor o tutora y los demás maestros.
- e) Informar y orientar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos y alumnas con los que interviene a fin de conseguir la mayor colaboración e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- f) Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con n. e. e.

Establecerá las siguientes prioridades en su dedicación horaria:

1. Atención al alumnado con n. e. e. permanentes que, en el propio centro, cursa estudios correspondientes al 1º Ciclo de Educación Primaria.
2. Atención al alumnado de Educación Primaria con n. e. e. permanentes cuya ACIS comprenda la totalidad de las áreas o todas las áreas instrumentales.
3. Atención al alumnado de Educación Primaria con n. e. e. permanentes cuya ACIS afecte a alguna de las áreas instrumentales.
4. Atención al alumnado de Educación Primaria con n. e. e. temporales cuya ACIS afecte a todas o a alguna de las áreas instrumentales.
5. Atención al alumnado de Educación Primaria con dificultades manifiestas de aprendizaje en las áreas instrumentales.
6. Atención al alumnado que, en el propio centro, presenta n.e.e. derivadas de sobredotación intelectual.

El alumnado contemplado en el punto 2a),2b),2c),2d),2e),2f) será atendido por estos maestros a nivel individual o en grupos reducidos que no superarán los 5 alumnos o alumnas por sesión. A efectos indicativos, se considera que una sesión puede tener una duración comprendida entre un mínimo de 45 minutos y un máximo de 60 minutos.

Con carácter general, se establece una ratio maestro-a de Educación especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica/nº de alumnos-as con n. e. e. comprendidos en el punto 2a),2b),2c),2d),2e),2f) equivalente a 1/15-20.

La intervención del maestro o maestra de Educación Especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica podrá realizarse dentro o fuera del aula ordinaria. Las sesiones impartidas fuera del grupo ordinario del alumno o alumna no deberán superar las cinco sesiones semanales de promedio.

La modalidad de atención al alumnado con n. e. e. (individual o colectiva; dentro o fuera del aula) se decidirá conjuntamente entre el maestro o maestra de Educación Especial y el profesor-a tutor-a, contando con el asesoramiento del profesional del Servicio Psicopedagógico Escolar

A propuesta del maestro-a de Educación Especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica, oído el equipo docente y con el visto bueno del psicopedagogo-a adscrito al Servicio Psicopedagógico Escolar autorizado, se dará el alta al alumno o alumna objeto de la intervención. De este hecho tendrán cumplida información los representantes legales del alumno o alumna.

Con la finalidad de informar regularmente a los padres, madres o tutores legales de los alumnos y alumnas con n. e. e. sobre el proceso de intervención educativa, el maestro-a de Educación Especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica informará por escrito y mediante entrevista con una periodicidad

trimestral al respecto. Esta información, que se canalizará a través del maestro-a tutor-a, se adjuntará al boletín de notas según un modelo de comunicación confeccionado por el propio centro.

Papel del maestro-a de Educación Especial de la especialidad Audición y Lenguaje.

El Maestro-a de Educación Especial de la especialidad Audición y Lenguaje desarrollará las siguientes funciones:

- a) Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de relacionados con el lenguaje y la comunicación.
- b) Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con n. e. e. en el ámbito de su competencia.
- c) Intervenir directamente sobre el alumnado que presenta trastornos del lenguaje y la comunicación.
- d) Informar y orientar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos y alumnas con los que interviene a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- e) Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con n. e. e.

Serán de atención preferente en Audición y Lenguaje aquellos alumnos y alumnas que presenten trastornos del lenguaje que afecten gravemente su desarrollo cognoscitivo y sus posibilidades de acceso al currículo, así como los alumnos o alumnas con gran afección en la expresión verbal que dificulte seriamente su habla.

La intervención en Audición y Lenguaje se determinará en función de la patología y de la edad del alumno o alumna, según el orden siguiente de preferencia:

- 1º) Alumnos y alumnas con afasia y disfasia y alumnos con deficiencia auditiva severa y profunda.
- 2º) Alumnos y alumnas con deficiencia auditiva media.
- 3º) Alumnos y alumnas con retraso simple del lenguaje.
- 4º) Alumnos y alumnas con disartrias.
- 5º) Alumnos y alumnas con disglosia.
- 6º) Alumnos y alumnas con disfemia que dificulte gravemente su comunicación. Alumnos y alumnas con disfonía.
- 7º) Alumnos y alumnas con otras dificultades: dislalias, retraso del lenguaje asociado a deficiencia intelectual, desorganización del lenguaje como consecuencia de trastornos de la personalidad,...etc.

La determinación del alumnado que deba ser atendido por estos especialistas deberá realizarse en función del Informe psicopedagógico realizado por los profesionales del Servicio Psicopedagógico Escolar. Este informe incluirá necesariamente la valoración del especialista en Audición y Lenguaje.

La intervención del profesional especialista en Audición y Lenguaje podrá realizarse en el aula ordinaria o en el aula de Audición y Lenguaje, a criterio del profesional. En éste último caso se atenderá a nivel individual o de pequeño grupo, con un máximo de 3 niños o niñas por sesión. Las sesiones tendrán una

duración recomendada comprendida entre un mínimo de 30 y un máximo de 45 minutos.

A nivel orientativo, las sesiones de atención al alumnado serán:

- 1º) Alumnos y alumnas con afasia y disfasia y alumnos con deficiencia auditiva severa y profunda: 5 sesiones semanales.
- 2º) Alumnos y alumnas con deficiencia auditiva media: 3 sesiones semanales.
- 3º) Alumnos y alumnas con retraso simple del lenguaje: 3 sesiones semanales.
- 4º) Alumnos y alumnas con disartrias: 2 sesiones semanales.
- 5º) Alumnos y alumnas con disglosia: 2 sesiones semanales.
- 6º) Alumnos y alumnas con disfemia que dificulte gravemente su comunicación. Alumnos y alumnas con disfonía: 2 sesiones semanales.
- 7º) Alumnos y alumnas con otras dificultades relacionadas con el lenguaje: 1 sesión semanal.

A propuesta del maestro-a de Educación Especial de la especialidad Audición y Lenguaje, oído el equipo docente y con el visto bueno del psicopedagogo-a adscrito al Servicio Psicopedagógico Escolar, se dará el alta al alumno o alumna objeto de la intervención.

De este hecho se dará cumplida información a los representantes legales del alumno o alumna.

Con la finalidad de informar regularmente a los padres, madres o tutores legales de los alumnos y alumnas con n. e. e. sobre el proceso de intervención en Audición y Lenguaje, el maestro-a de Educación Especial de la especialidad Audición y Lenguaje informará por escrito con una periodicidad trimestral al respecto. Esta información, que se canalizará a través del maestro-a tutor-a, se adjuntará al boletín de notas según un modelo de comunicación confeccionado por el propio centro.

5. PROCESO EN LA DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Criterios generales para la atención del alumnado

Como medidas generales para prevenir la aparición de necesidades educativas especiales en el alumnado, se proponen las siguientes:

- a) Distribución inicial del alumnado teniendo en cuenta los siguientes criterios para favorecer la homogeneidad inter-grupo:
 - a. Género de los alumnos
 - b. Mes de nacimiento
 - c. Relaciones de parentesco
 - d. Nacionalidad
 - e. Comensales de comedor

Se pretende conseguir con estos criterios que los dos grupos de un mismo nivel tengan características similares en cuanto a su alumnado. Por lo tanto, estamos favoreciendo la heterogeneidad dentro del mismo grupo, con lo que la atención a la diversidad en este caso, cobra un sentido relevante.

El hecho de realizar esta distribución al inicio de la escolarización evitará, en lo posible, la reestructuración de los grupos una vez que se hayan establecido relaciones entre los miembros del grupo-clase.

Estos criterios se tendrán en cuenta durante toda la escolarización cuando tengamos que ubicar a un niño de nueva matrícula en un grupo ya formado.

De los alumnos con algún tipo de dificultad

1º Los tutores/as en su práctica diaria observan la evolución de su alumnado. Cuando sospechan que algún niño tiene dificultades en algún aspecto del desarrollo (motor, cognitivo, lingüístico, social o afectivo) o en algún área curricular, lo comenta con el equipo de profesores, especialistas y psicólogo. Según la importancia del problema, se da asesoramiento al profesorado sobre qué medidas ordinarias adoptar. Si estas medidas en un tiempo razonable se observa que no son eficaces, se estima la conveniencia de realizar una evaluación psicopedagógica.

2º En este caso, el tutor/a y el resto del profesorado cumplimentan un protocolo de observación de varios aspectos del desarrollo y aprendizaje del alumno en cuestión. Este protocolo incluye, al menos, información sobre los siguientes aspectos:

- a. Datos personales y escolares del alumno (cursos que ha repetido, tipo de apoyo que recibe, etc.).
- b. Descripción del/los problema/s que presenta y posibles causas de las dificultades, según la observación del tutor: ansiedad, falta de interés, problemas en habilidades básicas de la inteligencia, etc.
- c. Comportamiento y relaciones.
- d. Dificultades en el aprendizaje (si las hubiera).
- e. Problemas de conducta (si los hubiera).
- f. Aspectos socio familiares de interés (asistencia de la familia a las reuniones, colaboración, expectativas respecto al alumno...).
- g. Otros datos que el tutor/a estime convenientes para efectuar la evaluación psicopedagógica y establecer las necesidades educativas especiales del alumno/a.

Actualmente, el protocolo a rellenar por el profesorado para solicitar la atención del Psicopedagogo, se ajusta al formato del ANEXO I.

3º El tutor/a da el protocolo cumplimentado a la jefatura de estudios. En Comisión de Coordinación Pedagógica se establecerán las prioridades de atención por parte del Psicopedagogo/a. Se comenzará la evaluación psicopedagógica del niño sirviéndose de los datos aportados por el tutor/a y los aportados por la familia en una primera entrevista. Esta evaluación tiene el objetivo principal de establecer las causas de las dificultades del alumno para tratar de compensarlas, minimizarlas o eliminarlas, en la medida de nuestras posibilidades.

4º Cuando la evaluación se termina, el Psicopedagogo/a hace un informe psicopedagógico que recoge:

- a) los datos aportados por el profesorado, que pueden servir de ayuda a otros profesores que en el futuro atiendan al niño.

- b) los resultados de la evaluación.
- c) las orientaciones que el Psicopedagogo/a estima convenientes para la adecuada respuesta educativa del niño en función de sus necesidades específicas.

5º Este informe se comenta con el tutor, con los profesores especialistas y de apoyo, si están implicados, y si es necesario, con otros profesionales que intervienen con el niño. De dicha reunión se desprenderán una serie de decisiones muy importantes: tipo de apoyo que recibirá el niño y su organización concreta, materiales que usará para compensar sus dificultades, papel de cada profesional, papel de la familia, estrategias concretas a seguir, periodicidad de las reuniones de seguimiento...

6º Los resultados de la evaluación también se transmiten a la familia para que ésta nos apoye en el diseño de la respuesta educativa ajustada a su hijo/a. Esta transmisión de datos a la familia podrá realizarse de manera conjunta con el tutor y especialistas, según los casos.

7º Para el seguimiento de los alumnos se han elaborado unas plantillas para la recogida de datos que se ajustan al modelo del ANEXO II.

8º Insistir en que las reuniones son importantísimas para que todos los profesionales vayamos hacia el mismo objetivo, para optimizar esfuerzos y para conseguir lo más importante: que entre todos facilitemos el desarrollo del niño en cuestión.

De los alumnos que se apartan significativamente del currículo

Cuando el tutor detecta que el alumno presenta graves dificultades en su aprendizaje, con un retraso escolar de dos o más cursos, y prevé que será necesaria la elaboración de una adaptación curricular individual significativa, se seguirán los mismos pasos del apartado anterior, modificando el protocolo de demanda, informe psicopedagógico y diseño de la intervención, para ajustarnos al **modelo oficial** (ANEXO).

De los alumnos con desventaja social, cultural, familiar o educativa

La detección, identificación y respuesta educativa a este tipo de alumnado responderá a lo legislado en nuestra Comunidad, según DOGV nº 4087: Orden del 16 de julio de 2001 que regula la atención educativa al alumnado con nee escolarizados en centros de Educación Infantil y Primaria, así como el DOGV nº 4044, Orden 4 de julio de 2001 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.

6. CRITERIOS ORGANIZATIVOS DE LOS APOYOS

Papel de cada profesional

Las funciones específicas de cada profesor que interviene en dar la respuesta educativa al alumnado en sus distintas fases están establecidas en diferentes Órdenes Ministeriales o Reales Decretos y recogidas en alguno de los apartados anteriores. Es útil ante la tarea de revisar la Atención a la Diversidad,

recordar estas funciones, ya que en la práctica diaria, es fácil centrarse en unas u otras funciones en detrimento de otras. Las referencias legislativas relacionadas con este apartado son: el Real Decreto que establece el Reglamento Orgánico de los centros de Infantil y Primaria, la Orden que regula los Programas de Educación Compensatoria, la Orden que regula la educación de los niños con necesidades educativas especiales, la Orden que regula las funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y la Resolución que regula las funciones de los componentes de los Departamentos de Orientación (donde se incluyen las funciones de los profesores de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje).

Decisiones a tomar en el marco de la Comisión de Coordinación Pedagógica

Se deben decidir todos los aspectos de tipo psicopedagógico.

Debe ser el marco en el que concretar estrategias metodológicas que mejor previenen las dificultades de aprendizaje o los problemas de desarrollo motor, lingüístico, cognitivo, social o afectivo.

Algunos criterios para la organización de los apoyos que se deben poner de manifiesto y ser objeto de reflexión en la COCOPE son los siguientes:

1. El tamaño de los grupos atendidos por el profesor de apoyo no debería exceder, salvo casos excepcionales, de tres o cuatro alumnos.
2. El nivel de competencia curricular del grupo de alumnos que atiende simultáneamente debe ser lo más similar y homogéneo posible.
3. Siempre que sea posible, es preferible el apoyo dentro del aula del tutor/a.
4. Realizar el apoyo dentro del aula coincidiendo con momentos de trabajo individual o en pequeño grupo. Nunca en sesiones dedicadas a presentar el tema al grupo clase, cuando se den explicaciones o consignas grupales, etc.
5. Realizar el apoyo fuera cuando el alumno con dificultades de aprendizaje no va a beneficiarse de los contenidos impartidos dentro del aula en la materia correspondiente.
6. Cuando un alumno recibe apoyo de diferentes profesores (P.T., A.L., otros tutores...) es vital coordinar, de la manera más operativa posible, estos apoyos entre sí y con la labor del tutor. Es importante programar, periódicamente, reuniones de seguimiento con el profesorado implicado en el caso. Con la realización de los apoyos dentro del aula, al menos de forma parcial, se simplifica mucho esta tarea de coordinación.
7. Con frecuencia tiene más importancia la adquisición de procedimientos, estrategias de aprendizaje, actitudes, normas, etc., que otros contenidos referidos en exclusiva a hechos o conceptos.

8. En la labor de apoyo, se debe primar más la calidad de los aprendizajes y de los trabajos que la cantidad de los mismos. No se debe abusar de las “fichas”, al menos no favorecer su utilización rutinaria, teniendo muy en cuenta que hay otras actividades tan educativas o más que ellas. Lo más importante no es que el niño haga muchas actividades, si no que se observe que éstas le sirven para avanzar poco a poco. Tenemos que tener espíritu crítico y estar siempre atentos a si éstas están sirviendo para ayudar verdaderamente al alumno, o son simplemente más cómodas.
9. En los alumnos que precisen A.C.I.S., es decir, aquellos que presenten un desfase curricular de al menos un ciclo, esta ACIS se podrá materializar en un libro de actividades adaptado. Este libro será realizado progresivamente por el alumno, con todos los profesores que trabajen con él.
10. En las sesiones de apoyo, se utilizarán estrategias metodológicas activas, variadas y acordes con las actividades que se vayan desarrollando, con materiales diversos (la motivación es un aspecto a cuidar mucho), con una buena dosificación de las ayudas didácticas en el momento oportuno, con el uso cotidiano de reforzadores, etc. Todo ello bajo una concepción del profesor como mediador entre el alumno con dificultades de aprendizaje y los diferentes contenidos.
11. Tengamos en cuenta que el tutor, utilizando la metodología de aula, en muchas ocasiones no logró resolver las dificultades de aprendizaje de estos alumnos. Por tanto, es erróneo pensar que, fuera del aula, con un reducido número de alumnos, utilizando las mismas estrategias o actividades, la misma metodología o materiales, se obrarán milagros.
12. El resto del profesorado que realiza labores de apoyo a alumnos con dificultades de aprendizaje y desfases curriculares inferiores a un ciclo, tiene también una importantísima labor a realizar para evitar la evolución de estos retrasos en situaciones más graves, incluso a necesidades educativas especiales. Estos profesores pueden y deben contar con el asesoramiento del profesorado de apoyo a las n.e.e. (P.T. y A.L.) y psicopedagogo/a a la hora de planificar el apoyo concreto con estos alumnos.

7. PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS DE TIPO ORDINARIO

PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Hay muchísimas actuaciones que sirven a la vez para tratar las dificultades una vez que han surgido y para prevenirlas. Por lo tanto, lo ideal es que se pusieran en práctica antes de que las dificultades aparezcan.

Algunas actuaciones generales que servirían para conseguir esto, serían, entre otras:

1. Dar prioridad al componente motivacional.
2. Realizar actividades relacionadas con el desarrollo social, afectivo y moral.
3. Incluir las áreas transversales en todas las materias.
4. Organizar el aula o los grupos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Las ventajas del aprendizaje de tutoría entre iguales.
 - Grupos de trabajo cooperativos.
 - Talleres globalizadores.
5. Tener siempre como referencia los principios psicopedagógicos del currículo (partir del nivel evolutivo del alumnado, dar prioridad a la actividad mental del alumno, etc.).
6. Implantar programas de Enseñar a pensar y de aprender a aprender desde 1º de Primaria.
7. Usar la estrategia del andamiaje para enseñar al alumno según la necesidad de apoyo que necesita cada uno.
8. Dar mucha importancia al trabajo con padres.
9. Cuidar mucho la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje para cambiar en cada momento lo que observamos que no funciona.
10. Tener un espíritu crítico y reflexionar sobre qué actuaciones externas y de nosotros mismos pueden mejorarse con o sin ayuda de otros servicios.
11. Introducir el entrenamiento en relajación en las distintas áreas (también en Educación Física y Música), ya que previene la aparición del factor ansiedad, tan relacionado muchas veces con las dificultades de aprendizaje.
12. Enseñar al alumno a auto-controlar su aprendizaje, enseñándole a darse auto-instrucciones relacionadas con los pasos que tiene que dar para realizar una tarea, evaluarla, mejorarla y con saber cuándo es el momento de pedir ayuda, etc.

El psicopedagogo/a puede aportar materiales y participar en la toma de decisiones sobre el uso de estas estrategias, que habría que introducir poco a poco, partiendo de lo más importante: una actitud favorable a su introducción y compromiso para desarrollarlas en el aula.

ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS DE TIPO ORDINARIO

Este refuerzo es el que se le da a niños con ciertas dificultades de aprendizaje, que no consiguen todos los objetivos de ciclo o de nivel, pero que pueden conseguirlos con cierta ayuda y que no tienen como causa de estas dificultades ninguna discapacidad. Concretamente se realiza con una intervención más individualizada y, a veces, con materiales concretos para cada alumno. El objetivo es que el niño no se aleje cada vez más de la consecución de los objetivos ordinarios. Realmente, el refuerzo ordinario debe ser a todo el alumnado, siguiendo el principio de enseñanza individualizada.

Aquí lo que hay que organizar es: en qué áreas se va a reforzar al alumno, qué objetivos específicos buscamos, qué materiales vamos a usar, qué actividades comunes y diferentes respecto del grupo va a hacer el niño o qué parte de algunas actividades va a hacer con un nivel de exigencia menor, qué tipo de estimulación preferente tiene el niño, etc.

MODALIDADES DE REFUERZO

- A) Desdoblamientos:** utilizados, en todos los ciclos en las horas del área de Educación Física. Es una modalidad de refuerzo llevada a cabo por el propio profesor-tutor. Dicha modalidad consiste en que el profesor tutor da clases a un nivel más individualizado ya que dispone sólo del 50% de la ratio de la clase. El resto del alumnado se encuentra con otro profesor especialista.
- B) Refuerzo escolar por áreas:** llevado a cabo por profesorado del centro en las horas de libre disposición. Se realizará en pequeño grupo, dentro o fuera del aula-clase. A cada profesor se le asignará uno o más grupos de alumnos, según disposición. En nuestro centro este tipo de refuerzo es muy utilizado ya que disponemos de uno o dos profesores de compensatoria. Uno refuerza los cuatro grupos del primer ciclo, otro los cuatro grupos del segundo ciclo.
Para el inicio y seguimiento de este tipo de apoyos se ha diseñado una **plantilla para su programación y evaluación.** (ANEXO).
- C) Refuerzos fuera del aula:** Se trata de actividades puntuales para reforzar a todos los alumnos. La lleva a cabo el maestro correspondiente con disponibilidad horaria que desdobra una o dos sesiones semanales a un grupo determinado para ofrecerle actividades de refuerzo aprovechando el uso de las TIC en el aula de informática.

8.INDICADORES PARA ADECUAR LA PROGRAMACIÓN DEL AULA A LA DIVERSIDAD.

Implica un trabajo cooperativo entre los diferentes profesionales que llevan a cabo la acción educativa sin el que no es posible dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos del aula. El análisis y la reflexión sobre la práctica educativa nos permite identificar aquellos elementos que es necesario tener en cuenta a la hora de diversificar el proceso de enseñanza.

INDICADORES PARA ADECUAR LA PROGRAMACIÓN DEL AULA A LA DIVERSIDAD**EN LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS**

- * Concretar los objetivos y contenidos expresados para el ciclo a la diversidad de los alumnos del aula.
- * Introducir objetivos y contenidos específicos para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales
- * Dar prioridad a los objetivos y contenidos en función de la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.
- * Modificar la secuencia de objetivos y contenidos con el objetivo de conseguir el mayor grado de significación de la enseñanza.

EN LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- * Diseñar actividades que tengan diferentes grados de realización.
- * Diseñar actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- * Proponer actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución.
- * Proponer actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, e individual.

- * Planificar actividades de libre ejecución por parte de los alumnos según intereses.
- * Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana.

EN LA METODOLOGÍA

- * Priorizar métodos que favorezcan la expresión directa, la reflexión, la expresión y la comunicación.
- * Adecuar el lenguaje según el nivel de comprensión de los alumnos.
- * Seleccionar técnicas y estrategias metodológicas que siendo útiles para todos los alumnos, también lo sean para los que presentan necesidades educativas especiales (técnicas de demostración y modelado, técnicas de trabajo cooperativo o enseñanza tutelada).
- * Dar prioridad a técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia y reflexión: el aprendizaje por descubrimiento.
- * Favorecer el tratamiento globalizado o interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje.
- * Partir de centros de interés sobre los que se globalice el tratamiento de los contenidos.

EN LA EVALUACIÓN

- * Realizar una evaluación inicial ante un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.
- * Utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación variados y diversos (cuestionarios, entrevistas, observación sistemática, pruebas objetivas,...).
- * Proporcionar los materiales necesarios para la realización de las actividades de evaluación en función de las características del alumno (ej.: evaluación oral frente a evaluación escrita; utilización de apoyos tales como ordenador personal; reformulación de las preguntas en forma de sí-no o verdadero-falso).
- * Proporcionar estrategias que favorezcan la autoevaluación de los alumnos.
- * Recordar que, en todo caso, no debemos evaluar únicamente al alumno si no todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

9.ADAPTACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS.

La adecuación del currículum a la diversidad debe tener como último nivel de concreción las adaptaciones de las unidades didácticas a las necesidades educativas especiales de determinados alumnos que no pueden obtener una respuesta adecuada a través de la programación del aula tal y como está diseñada. En las unidades didácticas podremos reflejar las consideraciones oportunas que se deriven de la propuesta curricular para el alumno recogida en su Documento Individual de Adaptación Curricular (D.I.A.C., así como enmarcar igualmente la consecución de los objetivos que nos hemos planteado para el alumno con necesidades educativas especiales, aunque estos puedan ser diferentes en su grado de consecución o incluso parcialmente distintos de los de su grupo de referencia. La forma de adaptar las unidades didácticas dependerá del estilo de programación de cada profesor y también del grado de significabilidad de las adaptaciones necesarias para cada alumno. Podremos simplemente anotarlas en la misma unidad didáctica si las modificaciones

precisas no se alejan excesivamente de lo planteado para el grupo de referencia, o bien recogerlas en un anexo que se irá adjuntando a su D.I.A.C., cuando los objetivos y contenidos que nos hemos propuesto para el alumno con necesidades educativas especiales difieren en gran medida de aquellos que se van a trabajar en el aula y, por tanto, requieren de la elaboración de unidades didácticas específicas.

10.MEDIDAS DE COMEPESACIÓN E INCLUSION EDUCATIVA

Medidas Generales:

1. Orientación personal y escolar al alumnado y sus familias.

Los tutores y el departamento de Orientación del centro llevan a cabo exploraciones iniciales a los alumnos/as que se matriculan nuevos/as cada curso para determinar su desarrollo madurativo y el nivel en que se encuentran. También se realizan evaluaciones psicopedagógicas cuando los tutores/as lo requieren, determinando después, de forma conjunta, la medida educativa idónea (adecuación de material, cambios metodológicos, derivación a otras instituciones, etc.). Así mismo, se comunican los resultados obtenidos a las familias, ofreciéndoles las orientaciones educativas pertinentes.

Si el alumno/a presenta algún tipo de dificultad que no se pueda tratar desde el colegio, se derivará al E.O.E.P., quedando este encargado de decidir las actuaciones más adecuadas.

2. Programa de Absentismo Escolar.

El absentismo en el centro se ha reducido en los últimos cursos considerablemente debido a los buenos resultados obtenidos de la aplicación del programa de prevención del absentismo del Ayuntamiento de Alicante, de las colaboraciones de las Asociaciones Gitanas y de medidas organizativas tales como el proyecto de jornada continua establecido en el centro desde hace tres cursos.

En la actualidad seguimos los protocolos y las medidas de intervención del mencionado programa de prevención del Ayuntamiento.

Se recogen tres tipos de actuaciones distintas:

Actuaciones preventivas

Las **actuaciones preventivas** suponen el arranque de aplicación del Protocolo en el Centro Escolar, comenzando con un proceso de divulgación de información referida al absentismo. Como en cualquier actuación preventiva partimos de la base que cualquier modificación en los comportamientos personales individuales está basada en una cultura previa que da soporte a cambios..

Actuaciones encaminadas a la detección de los casos

Tanto el tutor como el coordinador de absentismo en la escuela serán los actores principales del proceso. Es de sobra conocido, en este punto, la importancia de una detección precoz del problema, cuanto antes actuemos más probabilidades de éxito tendremos, considerándose la detección temprana

en muchos aspectos un comportamiento todavía encuadrado dentro de las actuaciones preventivas.

Actuaciones derivadas de la intervención

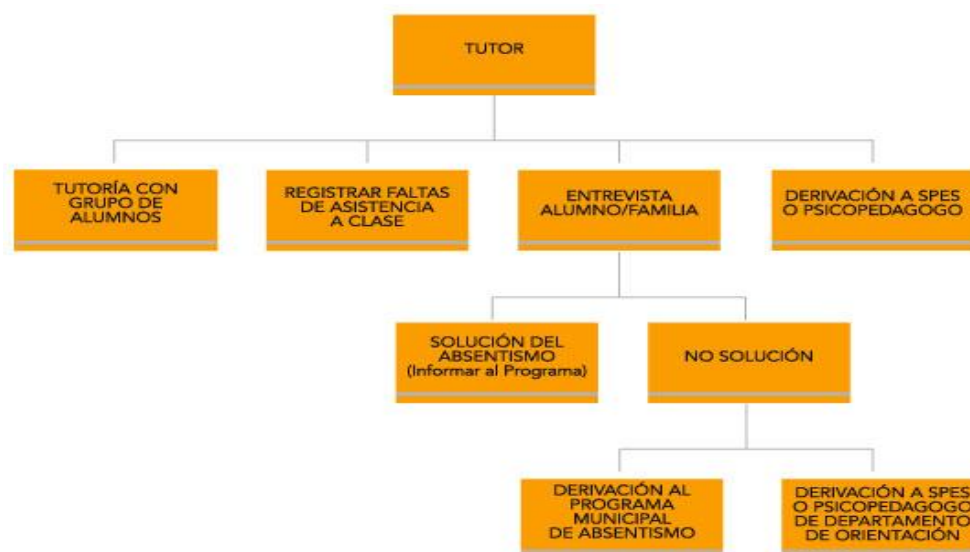
Las **actuaciones derivadas de la intervención** suponen el primer tratamiento del caso concreto del alumno absentista, siendo de suma importancia la actuación encaminada a un diagnóstico y corrección precoz del problema. Aquí la habilidad y la conexión del tutor con el alumno y con la familia (con apoyo del coordinador de absentismo y el equipo directivo), va a ser pieza fundamental en una resolución rápida, existiendo la posibilidad de erradicar el absentismo en esta fase. El apoyo al tutor por parte de los Equipos Psicopedagógicos Especializados o del Psicopedagogo del Centro según nivel, va a consolidar la intervención del caso individual iniciado.

Con estas actuaciones, se pretende conseguir que desde el Centro Escolar se actúe en su resolución, pero si a lo largo de todo el proceso y tras el seguimiento oportuno no se ha podido resolver, se notificará al Programa de Prevención del Absentismo Escolar con el traslado de toda la documentación para iniciar los trámites y gestiones oportunas en un segundo intento de resolver. Si con todo esto no se consiguieran resultados se pondrá en manos de la autoridad judicial competente para que proceda con su intervención.

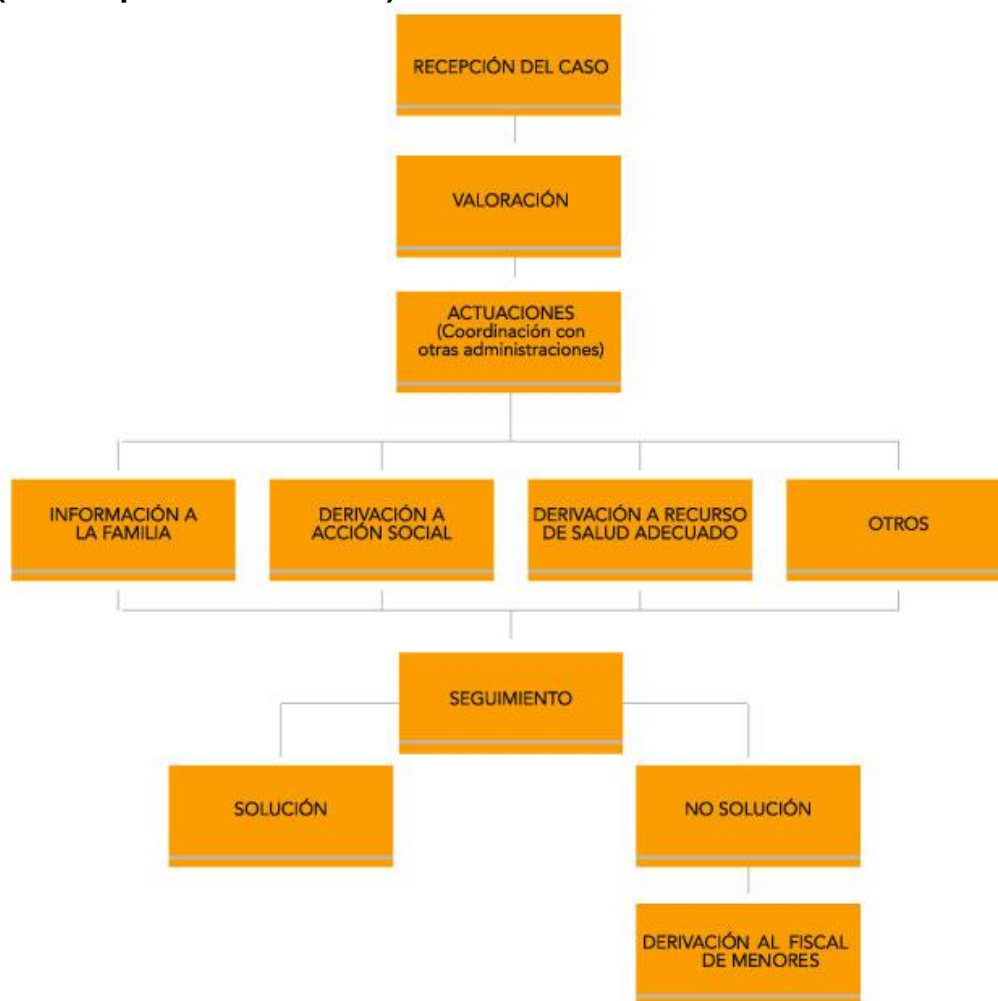
Resumen de actuaciones correspondientes al equipo directivo



Resumen de actuaciones del tutor



Actuaciones desde el programa de prevención del absentismo escolar (con respecto a los casos)



Intervención con los padres de los alumnos absentistas:

A principio de curso se mantendrán reuniones individuales con los padres de los alumnos absentistas en el propio centro. La reunión se convocará por parte de los miembros del equipo de orientación.

Su finalidad es ofrecer un espacio en donde los padres de los alumnos absentistas puedan expresar sus conflictos en relación a la escuela, a la educación o puedan manifestar aquellas situaciones que les impida que los niños acudan con normalidad al colegio. Se procurará llegar a compromisos “reales” con las figuras parentales.

Por otro lado se les informará de la importancia de la educación para el futuro desarrollo individual y social del menor atendiendo a las peculiaridades de cada familia.

Actividades para realizar con las familias:

Se realizarán unas sesiones en donde de manera conjunta se puedan abordar temas que preocupen o sean de interés a las familias o a su comunidad.

- Finalidad: acercar el colegio a las familias para que no lo vean solo como un espacio de recriminación o sancionador hacia sus actitudes sino que sea un

espacio cercano y abierto donde puedan estar cómodos y lo valoren como algo positivo.

1. Documentos utilizados para el protocolo programa de prevención del absentismo.
 - a. Protocolo de actuaciones en los centros.
 - b. Parte mensual del Jefe de estudios sobre el absentismo por grupos
 - c. Acta de los acuerdos adoptados en la entrevista con los padres.
 - d. Carta de citación
 - e. Informe individual del tutor sobre la situación del absentismo.
 - f. Informe de resolución

Intervención con Alumnos de Educación Primaria:

Los principales problemas que presenta este alumnado son la asistencia irregular, falta de hábitos: normas, puntualidad, desmotivación, descuido del material, descuido de la higiene personal, irregularidades en la relación familia-escuela: participación en la vida escolar, justificaciones de faltas de asistencia,...

Objetivos a trabajar con esta población:

- Facilitar y orientar a las familias el acceso de recursos.
- Acercar las diferentes culturas a la escuela.
- Conseguir que la escuela sea un espacio cercano, abierto y práctico tanto para las familias como para los menores.

Funciones del equipo de orientación:

- Conocer e intervenir en aquellos casos que presenten absentismo escolar.
- Seguimiento individualizado de cada alumno, indagación de aquellas situaciones que dificulten su rendimiento escolar y la falta de asistencia a clase.
- Contacto y seguimiento de familias: visitas y/o contacto periódicos para informar sobre el rendimiento y la actitud de sus hijos(as en el centro, o sobre cualquier otra situación que les concierna.
- Apoyo afectivo-social: ofrecer al alumnado una persona que sea referente para ellos, orientándoles y asesorándoles en aquellas cuestiones que demanden o puedan resolver.
- Plan de acogida: acogida a la familia, entrevistas, visitas de las instalaciones, etc.
- Realización de talleres y/o exposiciones.

3 Programa de Acompañamiento Escolar

4 Programa de actividades Extraescolares

11. Criterios de evaluación y promoción para prevenir fracasos entre la diversidad del alumnado.

Los criterios de evaluación se adecuan a los objetivos programados en las adaptaciones curriculares. Cada profesor puede modificar las formas en que se llevará a cabo atendiendo a las siguientes pautas:

- Tener en cuenta la singularidad de cada alumno, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades especiales.
- Utilización de técnicas evaluativas como la observación sistemática.
- Priorizar las pruebas orales para los alumnos que no dominan el idioma y permitir el uso del diccionario en las pruebas escritas.
- Ofrecer una breve explicación individual que facilite la resolución de la prueba.
- Dar más tiempo para realizar la tarea.
- Utilizar otras áreas como complemento a las instrumentales.
- Postergar para el ciclo siguiente el dominio del discurso o la redacción de textos a los alumnos que aún no dominan el idioma.
- Realizar las tareas de evaluación en clima de naturalidad.
- Contrastar la información a través de diversos instrumentos (observación, entrevista, cuestionario...).
- Contrastar la información en diferentes momentos.
- Integrar estrategias de evaluación y autoevaluación.
- Permitir distintos grados de acercamiento al criterio general establecido.

Además de la consecución de los aprendizajes esperados en el alumno se valorarán las condiciones que, en cada caso, se consideren más favorables para que el alumno siga progresando: características del grupo-clase, efecto emocional sobre el alumno, actitud de los padres, etc. Es perfectamente posible que un alumno que no haya alcanzado los resultados esperados en la evaluación promocione de ciclo si se considera que con ello se estimulan mejor sus futuros progresos.

La decisión de no promoción deberá ir acompañada de una planificación de refuerzos o adaptaciones curriculares destinados a favorecer el progreso del alumno/a en cuestión.

12. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Consideramos este documento abierto a posibles transformaciones que pudieran derivarse de cambios en la propia normativa o de cambios en otras variables:

- Escolarización de alumnos a lo largo del curso y/o cambios en los grupos por traslado de alumnos a otros domicilios.

- Variaciones en los ritmos de aprendizaje.
- Cualquier otra causa que surja y justifique su modificación.

Además este Plan estará sujeto a revisión a través de la Memoria anual, permitiendo de esta manera su actualización y mejora a través de la evaluación y crítica constructiva realizada por todos los profesionales implicados en su funcionamiento.

ANEXO

- 1- Proceso ACI/APOYOS
- 2- Plantilla ACI actual
- 3- Plantilla ACI LOMCE
- 4- Informe a los padres actual
- 5- Informe a los padres LOMCE
- 6- Seguimiento trimestral ACI
- 7- Seguimiento trimestral ACI
- 8- Seguimiento trimestral refuerzos y apoyos.